



## INFORME SECRETARIAL.

Chía 2 de mayo de 2019, teniendo en cuenta que dentro del Proceso de Cobro Coactivo con expediente LIQ-2016-119\_adelantado por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios contra JUANITA GOMEZ CELIS, en calidad de propietario y/o poseedor del inmueble identificado con la cedula catastral 000000051450819, se deja constancia que no fue posible hacer efectiva la notificación AUTO DE ARCHIVO Y TERMINACION DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIO DE CHIA DEL 22 DE MARZO DE 2019, que se adelantó el proceso de verificación en guías telefónicas y sitios oficiales, consecuentemente se remite a través de correo certificado siendo devuelta, por lo tanto conforme a lo establecido en el artículo 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, se hará efectiva la notificación por aviso en el portal de la web del Municipio de Chía.

Dada en Chía, Cundinamarca; 02/05/19

MARIA DE LOS ANGELES CASTRO VASQUEZ  
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Transcribió: Laura C. Rodríguez Rodríguez-Secretaria Ejecutiva  
Reviso y Aprobó: Abg. Clara Johanna Gracia Gil – Profesional Especializado





### NOTIFICACION POR AVISO EXP. – LIQ-2016-119

Chía, 2 de mayo de 2019, En virtud de lo señalado en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, se procede a Notificar por Aviso a los señores JUANITA GOMEZ CELIS, del AUTO DE ARCHIVO Y TERMINACION DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIO DE CHIA DEL 22 DE MARZO DE 2019, del inmueble identificado catastralmente con el No.000000051450819, por las vigencias 2013 hasta 2015, cuya parte resolutive señala;

*PRIMERO: TERMINAR el proceso administrativo coactivo en contra JUANITA GOMEZ CELIS, identificado (a) con número de cedula/ NIT 66900386 ubicado en CONJUNTO RESIDENCIAL ALCAPARRO ET de la jurisdicción Municipal de Chía, dado que realizo el pago total de la obligación por impuesto predial unificado y complementario relacionado en el LIQ-2016-119.*

*SEGUNDO: DECLARAR a paz y salvo a JUANITA GOMEZ CELIS, identificado (a) con número de cedula/ NIT 66900386, en calidad de propietario(s) del bien inmueble identificados catastralmente 000000051450819 ubicado en CONJUNTO RESIDENCIAL ALCAPARRO ET de la jurisdicción Municipal de Chía, ...*

Transcrita la parte resolutive del acto administrativo para notificar, Dada en Chía, Cundinamarca 02/05/19;

MARIA DE LOS ANGELES CASTRO VASQUEZ  
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL





**AUTO DE ARCHIVO Y TERMINACION DEL PROCESO DE DETERMINACION OFICIAL, POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS.EXP. LIQ-2016-119  
Chía ,22 de marzo de 2019.**

LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL,

En ejercicio de sus facultades según lo dispuesto en el Decreto Municipal No. 18 de 2015 Resolución Municipal 1805 de 2015, Acuerdo Municipal No.107 de, Estatuto Tributario Nacional, y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 833 del Estatuto Tributario Nacional Dispone: Si se encuentran probadas las excepciones, el funcionario competente así lo declarará y ordenará la terminación del procedimiento cuando fuere del caso y el levantamiento de las medidas preventivas cuando se hubieren decretado. En igual forma, procederá si en cualquier etapa del procedimiento el deudor cancela la totalidad de las obligaciones.

Que a través de Resolución No. 1239 de abril 25 de 2016, SE DETERMINA EL VALOR DE UNA OBLIGACION TRIBUTARIA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHIA POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS a cargo JUANITA GOMEZ CELIS con número de cédula 66900386 del predio identificado con la cedula catastral 000000051450819, por las vigencias 2013 hasta 2015.

Que según verificación en la plataforma Hass SQL, se puede establecer que JUANITA GOMEZ CELIS número de cédula 66900386 en calidad de Sujeto(s) Pasivo(s) y Ejecutado(s) dentro del Proceso de Cobro Coactivo, adelantado por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios del inmueble identificado con el código catastral No. 000000051450819, vigencias 2013 hasta 2015, ubicado en CS 41 ET 4. 1 ENCENILLOS DE SINDAMA canceló con los comprobantes descritos a continuación:

00-00-0005-1450-819				Imprimir			
2010	1	N	2010042614	30/04/2010	BANCO DAVIVIENDA	5.442.00	0.00
2011	1	N	2011014179	23/02/2011	BANCO DAVIVIENDA	5.442.00	0.00
2012	1	N	2012007836	14/03/2012	07 BANCOLOMBIA	6.803.00	0.00
2013	1	N	2013026181	11/04/2013	BANCO FINANCIADO	9.487.00	0.00
2014	1	N	2014395377	04/06/2014	BANCO FINANCIADO	14.870.00	0.00
2015	1	N	2015020986	05/03/2015	BANCO FINANCIADO	29.740.00	0.00
2016	1	N	2016046135	19/02/2016	BANCO FINANCIADO	59.480.00	0.00
2017	1	N	2018228857	28/02/2018	07 BANCOLOMBIA	3.347.168.00	406.758.00
2018	1	N	2018228857	28/02/2018	07 BANCOLOMBIA	3.447.585.00	0.00

Que en razón a lo anterior se evidencia el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones perseguidas en el Proceso de Cobro Coactivo, por las vigencias 2013 hasta 2015, a favor del Municipio de Chía por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios del inmueble identificado con el código catastral No. 000000051450819, ubicado CS 41 ET 4. 1 ENCENILLOS DE SINDAMA.



*[Firma manuscrita]*

SECRETARÍA DE HACIENDA



ceGua

Por lo anteriormente expuesto,

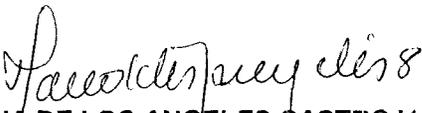
RESUELVE

PRIMERO. DECLARAR, TERMINADO el Proceso de Cobro Coactivo con Exp. LIQ-2016-119, por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios vigencias 2013 hasta 2015., a cargo JUANITA GOMEZ CELIS con número de cédula 66900386 en calidad de Propietario del bien inmueble identificado con el código catastral No. 000000051450819.

SEGUNDO. ORDENAR, El archivo del Proceso de Cobro Coactivo con Exp. LIQ-2016-119, por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementario, relacionado con el inmueble identificado catastralmente con el No. 000000051450819.

TERCERO. REMITIR copia de este proveído a la señora JUANITA GOMEZ CELIS con número de cédula 66900386 advirtiéndose que contra la presente decisión no procede ningún recurso por ser de trámite.

Comuníquese y Cúmplase,

  
**MARIA DE LOS ANGELES CASTRO VASQUEZ**  
Secretaria de Hacienda Municipal

Trascribió, Laura Rodríguez Rodríguez- Secretaria Ejecutiva  
Revisó y Aprobó: Abg. Clara Johanna Gracia Gil - Profesional Especializado, Grupo De Ejecuciones Fiscales.

EXP. LIQ-2016-119

